

## Las ventas de libros se van de las calles; Las ventas incomodan siempre, y los libros estorban...

Información Pág. 4 y 5

LOS LIBROS DE SEGUNDA MANO UBICADOS SOBRE LA AVENIDA ESPAÑA Y LA TERCERA CALLE PONIENTE SON REMATADOS A \$0.25, YA QUE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR LES ORDENÓ QUE DESALOJARAN LA ZONA PUES BUSCA AVANZAR EN EL PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO. SIN EMBARGO, A LOS COMERCIANTES NO LES DIO UNA ALTERNATIVA PARA VENDER SUS PRODUCTOS. LOS QUE NO SE LOGREN VENDER SERÁN VENDIDOS COMO PAPELERÍA.

FOTO DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



**Viro-Grip®**  
VIJOSA

### NACIONALES

“INTERPOL dijo que no iba a capturarlo porque no se iba a prestar al juego sucio del GOES”

Pág. 6

### INTERNACIONAL

Jefes diplomáticos de China y EEUU dialogaron en Beijing

Pág. 8

### DEPORTES

Legionarias predominan en la delegación para los Juegos Centroamericanos 2023

Pág. 12

## “Pensaría que no afecta negativamente a la comunidad”, Dice Escobar Alas sobre reducción de municipios

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, dijo que la reducción de municipios en El Salvador no repercutirá en la identidad de municipios, ya que conservarán sus costumbres. El líder religioso sostuvo que la población “está satisfecha” por dicha reestructuración.

“Sin duda alguna (es) un cambio significativo y había muchas dudas sobre esto, a mí personalmente me alegra que se mantiene todo; si bien pasan a ser distritos, pero conservan su identidad, sus tradiciones y todo el funcionamiento; entonces, pensaría que no afecta negativamente a las personas, a la comunidad; nosotros estamos pendientes de eso y vemos a las personas contentas, satisfechas”, comentó el líder religioso.

Escobar Alas planteó que en un país “tan pequeño” como El Salvador que haya 262 mu-



El arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, sostiene que la reducción de municipios no tocará la identidad de las personas. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

nicipios es “demasiado”. Fue el primero de junio que Bukele anunció la reducción de municipios, 12 días después la estaba aprobando el oficialismo en el Congreso.

“Tengo entendido que no se podían sostener, que ni siquiera

se le estaba cancelando los salarios a los alcaldes y a todo su concejo municipal en estos municipios pequeños; creo que se volvió una necesidad”, añadió el religioso.

Monseñor Alas sostuvo que la reducción podría ser un paso

para una “mayor atención para el pueblo, mayor transparencia en el uso de los recursos y se tiene muy en mente esa filosofía de desarrollar al pueblo. Con estos fondos habrá un beneficio sentido de que pudieran canalizarse en beneficio de las personas”.

En cuanto al aspecto pastoral, Escobar Alas dijo que continúa “todo igual”; pero, la división de las parroquias es distinta ya que tienen su propia organización, “los límites parroquiales son distintos a los municipales; diríamos (que) tenemos otro mapa, pero el hecho que no se afecte la vida y las costumbres y también el aspecto de los impuestos, hace que pastoralmente no haya dificultad. Ojalá que todo esto sea para mejor, que en definitiva los fondos del pueblo se canalicen bien”, concluyó el líder religioso.

La Ley Especial para la Reestructuración Municipal fue aprobada el martes 13 de junio y se hará efectiva hasta el 1 de mayo de 2024, fecha en que entrarán las nuevas autoridades municipales. Los ahora 262 municipios, pasarán a ser parte de 44 municipios, de los 14 departamentos del país. Cada municipio tiene el nombre según su zona geográfica: por ejemplo: centro, norte, sur, este u oeste.

## Escuchar implica amar a Dios y amar al prójimo

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El padre Johnny Flores presidió la homilía de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, donde recordó a los feligreses la importancia de diferenciar entre el oír y escuchar, pues al primero no se le presta atención, mientras que el escuchar va más allá, es hacer propio la palabra, tal y como Jesús hace propias las plegarias que cada uno hace.

Uno de los requisitos del señor, según comentó el padre, es escuchar y guardar la alianza, “escuchar implica guardar y hacer vida”, si cada fe-

ligrés hace estos requisitos, Dios promete que hará algo grande “aquel que escucha mi palabra y la atesora, será para mí el tesoro más grande”, decía Jesús en sus evangelios, “qué promesa más grande la que el señor nos hace, que te puede cambiar tu desierto de tu vida y lo puede transformar si tú escuchas y atesora su palabra”, comentó el padre.

“¿Qué significa escuchar y atesorar la palabra de Dios?, tiene dos significados y el mismo Cristo nos lo dice en el evangelio, uno, amar a Dios sobre todas las cosas, con todas tus fuerzas, con toda tu alma, con todo tu ser y la segunda, ama a tu prójimo como a ti mismo, esto es atesorar la palabra de Dios”, enfatizó el padre durante la homi-



El padre Johnny Flores sostiene que amar a Dios y al prójimo es parte del saber escuchar la palabra del señor. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

lía. El líder religioso comentó que si no se atesora la palabra de Dios no se está bien consigo mismos y con Dios. “Como aquel dicho salvadoreño que dice: por

un oído te entra y por el otro te sale, no hermano, cuando vayas a escuchar la palabra de Dios ponte un tapón en el oído para que no te salga la palabra, para

que quede dentro de ti y te quede resonando día tras día”.

Flores recordó que escuchar implica amar a Dios y amar al prójimo, justamente los prójimos son las personas que rodean, por ejemplo, “tu primer prójimo son los que viven bajo tu techo, los que comparten contigo el día a día: tus hijos, tus padres, tus hermanos, ahí tienes a tu primer prójimo, al que estás llamado a amar y a respetar. El segundo prójimo es tu comunidad, los hermanos con los que te reúnes en la iglesia que tienen defectos, pero también virtudes y que tienen necesidades, no podemos ser indiferentes ante el dolor de los demás”.

## “Tengo fe que mi hijo vuelva a casa”: Madre del desaparecido Carlos Santos



La familia del joven desaparecido, Carlos Ernesto Santos Abarca, entrega velas con el rostro de él, para que las personas que asistieran a la misa en Catedral Metropolitana de San Salvador eleven una plegaria para encontrarlo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La familia de Carlos Ernesto Santos Abarca entregó velas con el rostro de él, para que las personas que asistieran a la misa en Catedral Metropolitana de San Salvador hicieran una plegaria para dar con su paradero, ya que Carlos es un joven universitario que desapareció cuando salió a correr como parte de sus actividades físicas el 1 de enero de 2022, en la colonia Monserrat, en San Salvador.

“Queremos encender una vela por Carlos, para que juntos y juntas, elevemos una plegaria, pidiendo fuerza, valentía y sabiduría para poder encontrarlo. Tengo fe que Dios nos iluminará el camino en esta búsqueda, y que permitirá que pronto, mi hijo vuelva a casa con su familia”, señaló la madre en un comunicado de

prenta para los medios de comunicación que dieron cobertura al hecho.

La angustia de la madre de Carlos, Eneida Abarca, es tan grande que no ha dejado de buscarlo un solo día. Sin importar condición climática, física o económica, pretende cumplir su promesa: hasta encontrarlo, dejará de buscarlo.

“Agradezco a los medios de comunicación que le están dando cobertura a las actividades de búsqueda de mi amado hijo y a los sacerdotes y feligreses de Catedral Metropolitana de San Salvador, por el apoyo para realizar esta misa”, comentó la madre.

A esta actividad se sumó la Asociación Salvadoreña por la Defensa de los Derechos Humanos (ASDEHU), y el Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ya que juntos siguen en la búsqueda de respuestas por parte del Estado.

Como parte de las actividades que como familia han realizado

para pedir información que ayude a encontrar a Carlos Ernesto Santos Abarca, se han presentado avisos en la Fiscalía General de la República (FGR), han pegado afiches en diferentes puntos del país y esperan que las autoridades les brinden una respuesta ya que la búsqueda ha implicado un desgaste físico, económico y emocional.

La campaña “¿Dónde Está Carlos?” es una respuesta ante la poca actividad por parte de las autoridades del Estado sobre su caso.

“Carlos, este día honro mi compromiso de madre a través del fuego de esta vela encendida, y con tu recuerdo siempre presente en mi corazón, donde quiera que estés hijito, te mando todo mi amor”, concluyó la madre de Carlos.

Anteriormente, la madre afirmó estar completamente segura que va a encontrar a su hijo, “todos los esfuerzos que ha hecho la familia no serán en vano”.

## Detienen a líder comunitario en Intipucá, La Unión

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Oscar René Martínez Iglesias fue capturado por la Fuerza Armada de El Salvador el día 9 de junio, en horas de la mañana en la playa Icacal, Intipucá, La Unión, cuando realizaba labores de pesca.

Según el Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales del Salvador (MILPA), Martínez Iglesias fue trasladado por la PNC al puesto policial del Tamarindo, municipio de Conchagua.

Martínez que es fundador de este movimiento, quien se suma a las estadísticas de las autoridades de detenidos en el Régimen de Excepción, un aproximado de 70 mil personas. Y también a los detenidos injustamente, a quienes se les han violado sus derechos como la privación arbitraria y otras ejecuciones ilícitas o motivadas por cuestiones políticas.

Martínez, además de ser pescador, pertenece a la comunidad Nuevo Amanecer, en el territorio Lenca, que históricamente

ha luchado por el acceso a la tierra, por lo que su captura podría tener motivaciones políticas, según ha denunciado MILPA, al igual que la detención de otros jóvenes en el régimen de excepción.

“Oscar René siempre ha tenido compromiso con el bienestar comunitario, afirmó Ángel Flores, de la Federación Sindical Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), de la cual es miembro MILPA, y agregó que hay varios integrantes de la organización capturados.

### Muere otra víctima inocente

Otra denuncia de los habitantes de la comunidad El Amate, cantón La Leona, Intipucá, La Unión, fue sobre la muerte de Julio Cesar Santamaría, de 32 años, quien fue capturado arbitrariamente el 1 de diciembre de 2022.

Julio murió el pasado jueves en penal La Esperanza conocido como Mariona, en la morgue informaron a los familiares que la causa de su muerte fue por edema pulmonar.



Oscar Martínez Iglesias, detenido el 9 de junio, es padre de una niña de 4 años y un niño de 18 meses, se dedicaba a las artesanía y a la pesca. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

# Las ventas de libros se van de las calles del centro

Por: Iván Escobar



Los libreros del centro histórico de San Salvador no tenían otra opción más que rematar los libros, y desmontar así sus fuentes de trabajo. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Los libreros tradicionalmente tenían su punto de venta, en el parque San José, por años, muchos acudieron ahí para comprar

libros de todo tipo. Luego de los desalojos, algunas ventas se instalaron en otras arterias de la ciudad y algunas casas o locales antiguos. Hoy en día, todavía hay algunas ventas, pero el tiempo también ha pasado factura y unos libreros ya no están, otros fallecieron y otros más desistieron ante el encarecimiento de precios de locales o espacios, pero todavía algunos continúan manteniendo la tradición.

Las ventas incomodan siempre, y los libros estorban...

Los libreros del centro histórico de San Salvador son parte de las ventas informales o “comerciantes por cuenta propia”, que en estas horas han comenzado a desmontar sus fuentes de trabajo, y buscan desesperadamente alternativas para sobrevivir en un país que cada día se dificulta más el tener un empleo digno, acceso a prestaciones sociales, y sobre todo la oportunidad de impulsar un esfuerzo propio. La municipalidad giró órdenes de desalojo en las últimas horas, al estilo del accionar propio de la actual administración, es decir, agotando unas reuniones de “diálogo” que al final solo son informativas y en las cuales se les avisa que serán

desalojados, advierten algunos de los afectados.

Entre ellos, hay personas que dicen que votaron por el actual alcalde, y no entienden hoy “por qué nos dan la espalda, ya sabíamos que íbamos a ser desalojados, pero nunca nos dieron alternativas para continuar trabajando. Eso nos duele”, comenta uno de los vendedores hoy afectado.

La actual administración municipal se ha caracterizado en los últimos dos años, en acelerar y liberar cientos de espacios en el centro de San Salvador, como parte del proyecto de revitalización y en el cual, la presencia de ventas ambulantes, así como puestos informales, están prohibidas.

En ese sentido, desde 2022 la situación se agudizó para miles de comerciantes informales, quienes por más de 20 o 25 años, vendieron diversos productos en las calles de la ciudad. Muchos celebraron la liberación de aceras y recuperación de vías en el casco histórico, pero los comerciales si bien no se oponen a ello, consideran que la alcaldía “no dio alternativas reales” a todos por igual, ya que algunos lograron ubicarse en locales alqui-

lados, pero la mayoría quedó a la deriva.

Las ventas informales son parte de una serie de políticas que en el pasado afectaron las fuentes de trabajo fijo, y se incrementaron los puestos en las calles con el aval de las alcaldías, que cobraban impuestos por los espacios utilizados.

Hoy en día, la canasta básica es la más alta de los últimos tiempos, dicen especialistas, -no economistas solamente - sino amas de casa, que día a día ven que el dinero se diluye como agua de las economías familiares.

En El Salvador el número de negocios por cuenta propia, emprendimientos y alternativas de trabajo personales cada día crece, profesionales de todo tipo desarrollan actividades comerciales para generar ingresos a sus familias, mientras que el desempleo silenciosamente ha incrementado en los últimos años, aunque las estadísticas oficiales siguen reportando mejoras, y bienestar en los índices marco económicos.

Este jueves 14 de junio, una de las comerciantes afectadas, y quien desde hace más de un año perdió su fuente de empleo -puesto de venta-, por los desalojos en la zona del mercado Hula Hula, recordó que aún está a la espera de respuestas de las autoridades municipales para saber si puede ser beneficiada con el alquiler de un puesto en el “moderno” mercado, un atractivo turístico para cientos de personas que llegan por primera vez al centro de la capital y extranjeros maravillados con las aceras despejadas.

Esta mujer confirmó al mediodía del día 15 de junio, que la municipalidad había hecho realidad la promesa de sacarlos de la zona entre la Avenida España, 3ra. Calle Oriente y Pasaje Cabañas, luego que el pasado



Giovanni Acevedo empa las obras literarias en un saco ante los desalojos impulsados por la alcaldía de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

Viene de la pág. 4

miércoles 7 de junio se les invitara a una reunión “de diálogo”. Los comerciantes comenzaron a desmontar sus puestos sobre el pasaje Cabañas, desde este viernes 16 de junio.

Los librereros se van y aceleran ventas

El pasado 7 de junio, Jacobo Rojas, un comerciante de libros usados del puesto conocido como la “Esquina de los Libros”, comentó que iban a tener que cerrar el puesto, que literalmente ocupa la esquina del ex cine España, los comentarios de Rojas eran de angustia y sobre todo decepción, ya que esta acción implicaba la destrucción (mandar a la recicladora) cientos de sus libros que por ahora están a la venta, pero difícilmente les puede dar un lugar para almacenarlos.

La noche del miércoles 14, alrededor de las 8:30 p.m., Jacobo aún estaba en el espacio, con luces encendidas y los libros a la vista, para que todo aquel amante de literatura de segunda mano pueda adquirirlos, ya no un precio significativo, sino simbólico para lograr que se salven algunos pocos.

Él es uno de los afectados con el desalojo, lamenta que las opciones nunca llegaron, sino solo el anuncio de ser desalojados a la brevedad.

“Hemos culminado una fase del diálogo directo con comerciantes por cuenta propia...cumpliendo con los acuerdos de informarles, hacemos de su conocimiento que en las próximas setenta y dos horas es necesario que retire voluntariamente su estructura y mercadería que actualmente ocupa en el espacio público de la zona del proyecto”, dice un escueto comunicado de la municipalidad entregado este



Los libros son puestos a la venta, en sacos, y son pesados en quintales.

FOTO DIARIO CO LATINO/ IVAN ESCOBAR.

15 de junio, a los comerciantes.

En el mismo se enfatiza que: “la alcaldía municipal de San Salvador dando continuidad al proceso de reordenamiento, ejecutará la intervención en la zona señalada al finalizar el plazo estipulado”.

La mujer comerciante, que prefiere reservarse el nombre para evitar mayores problemas, aseguró que lamentablemente “las reuniones son más informativas, que de alternativas”, ella en los últimos meses se ha dedicado a caminar cuadra a cuadra del centro, con su venta de café y pan dulce, en medio del polvo, calle en reparación y el acoso de agentes del CAM. Esta mujer ha tratado de salir adelante, hace uno días sufrió un accidente y tuvo que ir al hospital público, ahora que regresa, vuelve a enfrentar la incertidumbre del desalojo.

“Ni modo, así nos toca, veremos cómo le hacemos para salir adelante, esto está fregado”, asegura.

Jacobo, por su parte, puso sus libros a la venta, de forma muy peculiar: el quintal de obras literarias a \$15 dólares se leía en el rótulo puesto desde el pasado fin de semana.

Reconoce que el interés de las personas por los libros es grande en pleno siglo XXI, y él con más de dos décadas de experiencia asegura que es un trabajo digno, pero lastimosamente estos libros habrá de perder, porque no se les valora. Para la persona que trabaja, dice que es un golpe en sus gastos, han conseguido un local y otro más pequeño para almacenar la mayoría, “pero ya esto si no, se irán a la reciclado-

ra” dijo el hombre, mientras ordenaba las ediciones, en su mayoría antiguas.

En redes sociales, y algunos medios de comunicación han difundido la situación, y provocó que, en la última semana, muchas personas llegaron a estos puestos, a comprar los últimos libros de venta en las calles, se van en este desalojo también una barbería, unas bodeguitas de ventas de café y pan dulce, tortillería, y otros negocios pequeños que habían sobrevivido en los últimos tiempos.

Así, el centro histórico y su periferia se torna llamativo para el turista nacional, y sobre todo para el extranjero, pero a la vez hay una incertidumbre y nube gris para aquellos que durante su mayor tiempo de vida se dedicaron a la venta informal. Hoy los libros no se guardarán en cajas, o un chalet de láminas y madera, están listos para ser lanzados a la máquina trituradora. Un lector, un amante de las letras, lamenta mucho este tipo de situaciones, en un país en el cual no se fomenta la cultura, no se incentiva la educación, y se apuesta más por el consumismo, coincidieron muchos de los que por ahora han llegado a comprar uno, dos o el costal de libros que estaba en venta, sin importarles en qué estado o condición están los textos.

“Hoy mismo renuncio a Nuevas Ideas”: comerciante

“Hoy mismo renuncio a Nuevas ideas, estoy decepcionado con el trato que nos han dado”, expresó con indignación y preocupación a la vez, Jacobo Rojas, quien desde este fin de semana buscará nuevas alternativas para

sobrevivir, luego de desmontar las láminas y hierros que por más de dos décadas albergaron cientos de libros.

Este domingo 18 de junio, muchos transeúntes y personas que se han enterado a través de los medios de comunicación y redes sociales adquirirían desesperadamente los últimos libros a la venta, mientras “La Esquina de los libros” decía a Dios y gracias a quienes les apoyaron.

En solidaridad o para evitar que los libros no se vayan a la basura o recicladoras, que son las opciones que tiene Jacobo pensado con los libros que no podrá llevarse, mientras las autoridades municipales tomen las riendas de estos espacios, han acudido a lugar a comprar uno o varios de su interés.

Este fin de semana, martillos, corta hierro y soldaduras fueron signo del desalojo de algunos puestos. Mientras en el suelo páginas y libros mojados por la última lluvia del sábado, quedaban en las aceras o los antiguos puestos, donde ya se marcharon sus inquilinos.

Jacobo dice no volver a creer más en partidos políticos, en políticos como el alcalde ni del gobierno, que hoy literalmente lo dejan en la calle. “Hoy sí puedo hablar, ya no tengo nada”, reclama, mientras un ramo de flores blancas con la leyenda: “Feliz día del padre”, lo ha puesto a la par de los libros y dice que el regalo que sus hijas le hicieron llegar. Sus ojos se ponen rojos, y la tristeza le embarga, mientras remata: “en este ambiente pasé mi día”.



Otros puestos de ventas también han sido desalojados debido al reordenamiento que ejecuta la comuna capitalina, entre ellos, negocios ubicados en la tercera avenida poniente. FOTO DIARIO CO LATINO/ SAMUEL AMAYA.

## Munguía Payés es acusado de haber recibido ilícitamente \$1.1 millones en la administración Funes

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó a David Munguía Payés, exministro de la Defensa Nacional, por supuesto Lavado de Dinero y Activos y Enriquecimiento Ilícito, por un monto de \$1,147,650. Según la Fiscalía, Munguía Payés es uno de los que presuntamente recibió dinero del Estado de forma ilícita, durante la administración de Mauricio Funes.

Munguía Payés supuestamente recibió del rubro de inteligencia y espionaje un monto de \$192,650. También, según el ministerio público obtuvo fondos ilegalmente a través de bonificaciones mensuales y navideñas por una suma de \$955,000.00.

El fiscal del caso afirmó

que el requerimiento es por dos delitos de lavado de dinero y activos y enriquecimiento ilícito. Los hechos que se le están atribuyendo se dieron, según el fiscal, en el periodo 2009-2014, en el periodo presidencial de Carlos Mauricio Funes Cartagena. El expresidente Funes es procesado por el delito de peculado y lavado de dinero y activos por haber supuestamente desviado la cantidad de \$351 millones de fondos públicos para beneficio personal y de terceros.

Dentro de esos terceros beneficiados, según el ente fiscal, se encuentra David Munguía Payés cuando fungió como ministro de Defensa Nacional y ministro de Justicia y Seguridad Pública, “durante ese periodo esta persona recibió de forma mensual cantidades en efectivo sin ninguna justificación legal y precisamente esos fondos provienen de esos \$351 millo-

nes que fueron desviados a manos de terceros”.

El ministerio público sostuvo que la cantidad que recibió el en ese periodo es por \$1.147,650, los cuales fueron recibidos en dos conceptos “uno era ‘bonificaciones mensuales’ y ‘bonificaciones navideñas’ y el segundo concepto por operaciones de inteligencia”.

“Es de aclarar que esos conceptos que ellos utilizaban para entregar estos fondos no tienen un asidero legal, no tenían un respaldo legal para que llegaran a manos del imputado, simplemente eran conceptos que ellos denominaban en unos recibos improvisados para tratar de justificar, en aquel momento, el por qué estaban entregando estos recibos”, enfatizó la fiscal del caso.

La FGR sostiene que al concluir con la investigación “se ha determinado con los elementos



David Munguía Payés es acusado en un nuevo proceso por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA FGR.

probatorios suficientes, de que efectivamente estamos en presencia de ambos delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y activos”.

La Audiencia Inicial de este nuevo proceso ha sido señalada para el 22 de junio, a las 9:00

a.m. Munguía Payés recibió una sentencia de 18 años de cárcel el pasado 29 de mayo, por los delitos de agrupaciones ilícitas, incumplimiento de deberes y actos arbitrarios.

### Carlos Saade sobre Caso Cristiani

## “INTERPOL dijo que no iba a capturarlo porque no se iba a prestar al juego sucio del GOES”

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



Carlos Saade, presidente de ARENA, sostiene que la INTERPOL “ha confirmado que en el Salvador existe persecución política” ya que no colaborará con la FGR a localizar al expresidente Alfredo Cristiani, ya que asegura que se trata de un caso político. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El presidente del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Carlos Saade, dijo a través de un video que en los últimos días la INTERPOL ha confirmado que “en El Salvador existe persecución política”, haciendo referencia a la negativa de ubicar y capturar al expresidente de la República, Alfredo Cristiani, quien lleva procesos judiciales en El Salvador.

El fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, dijo en una entrevista televisa que avisaron a la INTERPOL para que procediera a ubicar a Cristiani. “Esa es otra situación que nosotros estamos luchando con las autorida-

des de INTERPOL, precisamente porque en algunas de estas investigaciones nos han señalado que son casos políticos”, comentó Delgado.

Saade, por su parte, dice que el presidente de la República, Nayib Bukele “y sus secuaces” buscan denigrar a todos aquellos rostros den-

tro de la oposición “para tapar los verdaderos problemas del pueblo salvadoreño”.

“Su última víctima trató de que fuera el expresidente Alfredo Cristiani. Ante ello, INTERPOL dijo que no iba a capturar porque no se iba a prestar al juego sucio por parte del Gobierno de la República”, destacó Saade.

Para el tricolor, “no es momento de generar odio, es momento de unirnos como salvadoreños para que podamos sacar adelante a nuestras familias para que podamos sacar adelante a todo el pueblo salvadoreño”.

Es de recordar que la FGR procedió a allanar diferentes propiedades del expresidente de la República, Félix Alfredo Cristiani Burkard. La totalidad económica

de todos los bienes a materializar es de \$10,620,210.24. En total, la Fiscalía intervino 156 propiedades, de las cuales, 143 son inmuebles de la sociedad Cristiani Burkard, S.A. de C.V., 7 inmuebles de la Droguería Santa Lucía S.A. de C.V., 6 inmuebles de la Sociedad Montebro S.A. de C.V., 15 cuentas bancarias y 42 vehículos.

Cristiano también es señalado de participar en la planificación de la masacre de los jesuitas de la UCA y dos colaboradores el 16 de noviembre de 1989, durante el conflicto armado y cuando precisamente Cristiani era presidente de la República.

El jefe de estado dijo en un comunicado del año pasado que “jamás hubiera autorizado que se hiciera daño al padre Ellacuría y a sus hermanos”; en ese momento, Cristiani consideró las acciones de la FGR como persecución política y judicial, en el intento de Gobierno por “desacreditar” y “destruir la democracia y el legado de los Acuerdos de Paz”.

# The Beatles es el mejor conjunto musical en la historia: Eduardo Carbone

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

“Desde mi adolescencia me gustaba la música de The Beatles, las escuchaba, pero no tenía muchos discos o casets en aquel entonces. Nací en 1964, así que mi adolescencia fue en la época de los 80s, me gustó la música de The Beatles pero a consecuencia de la trágica muerte de John Lennon, asesinado el 8 de diciembre de 1980 empecé a documentar sobre The Beatles, entonces mi gusto por la música y mi fascinación por el fenómeno The Beatles aumentó”, comentó Eduardo Carbone un italiano-salvadoreño fanático por la banda de rock británica y fundador del “Club Batlemaníaco de El Salvador”.

Para Carbone, The Beatles es el mejor conjunto musical en la historia, musicalmente y el impacto cultural-sociológico del grupo es “inigualable”, “ningún otro grupo o solista en la historia de la música ha logrado eso, dudo mucho que lo logre”, enfatizó Carbone.

Es de recordar que la famosa banda The Beatles estuvo conformada por John Lennon, Paul McCartney, George Harrison y Ringo Starr desde 1962 hasta 1970. 10 años después de la separación, Lennon, con 40 años, fue asesinado en Nueva York, Estados Unidos; 21 años después, en 2001, Harrison falleció de cáncer de pulmón. Los aún con vida son Ringo Starr y Paul McCartney con 82 y 81 años, respectivamente. Este último anunció que podría haber “una última canción The Beatles”, gracias a la inteligencia artificial, tras una cinta de Lennon.

En 1994, Paul McCartney habría recibido de la viuda de Lennon, Yoko Ono, una cinta con el grabado “Para Paul”, en ella había algunas canciones que Jhon habría grabado para su colega antes de su muerte.

En esa cinta estaban las canciones “Free As A Bird” y “Real Love”, las cuales fueron retocadas por el productor Jeff Lynne y publicadas en 1995 y 1996, respectivamente. En el caso de “Now And Then”, había “demasiado ruido de fondo”. Aunque McCartney no dijo el nombre de la canción, muchos fans aseguran que podría tratarse de esta canción, ya que con los avances de la tecnología y la inteligencia artificial (AI, por sus siglas en inglés) la calidad de esta se puede mejorar.

“Tengo sentimientos encontrados porque realmente sé poco de AI, hay en mí, una especie de resistencia. Todavía no tengo claro de qué trata esto, pero sería de esperar qué tal”, comentó Carbone. En las redes sociales miles de usuarios están a la espera de esta canción para recordar a la banda quizá más famosa de la historia.

El Club Beatlemaníaco de El Salvador surgió por inicia-



Eduardo Carbone, fanático de The Beatles cuenta con libros, cuadros, accesorios y más acerca de la banda británica ya que asegura que no existe otro grupo musical tan exitoso como esa. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

tiva de Eduardo Carbone, que fue fundado el 24 de abril de 1993 en San Salvador. En sus inicios fueron pocas las personas que se reunían para hablar de la banda, de hecho, para ese entonces el grupo como tal no tenía un nombre, fue el paso del tiempo que se estableció como Club Batlemaníaco. Reciente cumplieron 30 años.

El club está conformado por personas fanáticas de The

Beatles, donde, así como Carbone tienen sus propias documentaciones y están empapados del tema. “A otras personas les gusta mucho la música de The Beatles y el club Beatlemaníaco es una manera de conocer más sobre el legado y biografías de los integrantes del grupo o anécdotas”, informó Carbone.

La actividad principal que ha permanecido casi sin inte-

rupción a lo largo de los 30 años del club es reunirse de forma mensual, un sábado cada mes, estas sesiones tratan sobre temas específicos del grupo, por ejemplo, cuando se cumple el aniversario de alguno de los álbumes de The Beatles, se realizan los que ellos llaman, los “Discos Foros”, escuchan el álbum completo, canción por canción, comentando, analizando y aportando documentación.

La próxima sesión del Club Beatlemaníaco tratará sobre la biografía de Paul McCartney tomando en cuenta que este 18 de junio cumplió 81 años. La fanática de The Beatles puede unirse al club Batlemaníaco sin importar edad, sexo o nacionalidad, el contacto es con Eduardo Carbone a través de la Página de Facebook “Club Batlemaníaco de El Salvador” o al número telefónico / WhatsApp +503 7887-8935.



“Ningún otro grupo o solista en la historia de la música ha logrado eso, dudo mucho que lo logre”, sintetiza Eduardo Carbone sobre el éxito de The Beatles.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

# Jefes diplomáticos de China y EEUU dialogaron en Beijing

Beijing/Prensa Latina

El ministro de Relaciones Exteriores de China, Qing Gang, y el secretario estadounidense de Estado, Antony Blinken, conversaron este domingo aquí, en el inicio de la visita oficial que realiza el titular norteamericano.

Hasta el momento no trascendieron detalles ni el contenido ni la duración del encuentro, pero se espera que las dos autoridades examinen los puntos discordantes de los vínculos bilaterales y también cuestiones de perfil internacional, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, según analistas.

Se habla de una segunda reunión entre Qing y Blinken, aparte de posibles pláticas del norteamericano con el presidente del gigan-



te asiático, Xi Jinping; y Wang Yi, el jefe de la Comisión de Asuntos Exteriores del Partido Comunista, antes de cerrar mañana su estancia aquí.

El secretario de Estado arribó esta mañana a Beijing para cumplimentar su primera visita a China, aplazada hace cuatro meses.

Se trata del funcionario de

más alto rango de la administración de Joe Biden que llega aquí y el periplo acontece en un contexto dominado por sanciones de Washington a empresas chinas e injerencia en asuntos internos como Hong Kong, Taiwán y Tíbet.

El ingrediente más reciente de los roces son los reportes sobre la presunta apertura

de una base de inteligencia de China en Cuba, con el objetivo de vigilar a la nación norteamericana.

Tanto Beijing como La Habana rechazaron tales alegaciones, las consideraron otra acción injerencista de Washington y un ejemplo claro de difamación.

Incluso, el país oriental ad-

virtió que por más que Estados Unidos divulgue calumnias, no podrá dañar la amistad sincera y de larga data con la nación antillana.

Con ese escenario de fondo, la visita de Blinken genera pocas expectativas sobre un salto mayor en el entendimiento entre las principales potencias del planeta, pues ambas partes recalcaron días atrás que será un momento donde remarcarán posiciones sobre temas de interés.

No obstante, los dos países están claros de la importancia en lo bilateral e internacional de que mejoren sus vínculos y prioricen la cooperación, especialmente por los estragos asociados a la guerra comercial de los últimos años, por Estados Unidos y sus aliados.

## LATINOAMERICA

# Vigilan posible formación de depresión tropical en el Atlántico

TeleSUR

El Centro Nacional de Huracanes estadounidense (NHC, por sus siglas en inglés) informó este domingo que una onda tropical, localizada al sur-suroeste de las Islas de Cabo Verde, en las costas africanas podría convertirse en depresión tropical en las próximas 48 horas, rumbo al Caribe.

De acuerdo al más reciente informe del NHC, “las condiciones ambientales parecen propicias para el desarrollo adicional, y es probable que se forme una depresión tropical durante el próximo día o dos. Se espera que este sistema se mueva

hacia el oeste a 20 a 35 km/h a través del Atlántico tropical este y central”.

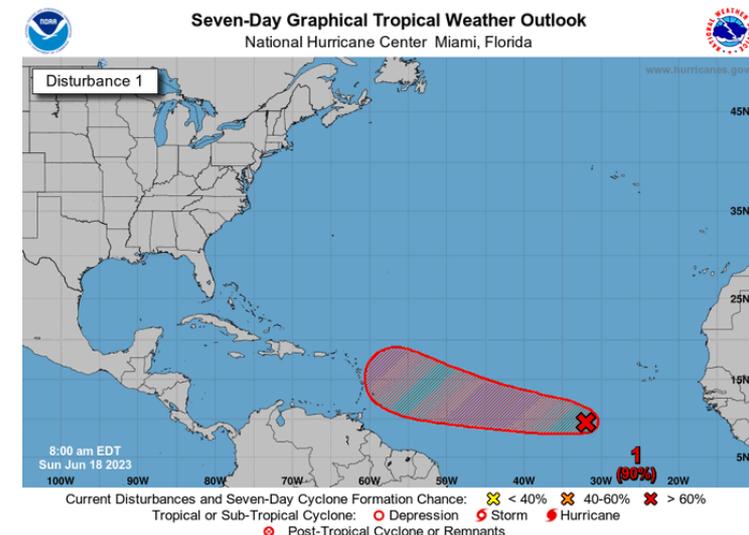
“Los chubascos y tormentas siguen dando señales de organización” de esta onda tropical ubicada “a varios cientos de millas” al suroeste de las islas de Cabo Verde, por lo que aparecen “condiciones ambientales propicias” para el desarrollo de este sistema, señaló el observatorio.

El centro meteorológico indicó que la probabilidad de que la onda tropical en cuestión pase a ser una depresión, dentro de las próximas 48 horas, es de un 80 por ciento. Asimismo, este porcentaje aumenta a 90 si se amplía los parámetros para que incluya los próximos siete días.

El primer sistema con nombre en la actual temporada ciclónica de la cuenca atlántica fue la tormenta tropical Arlene, que se formó en el Golfo de México a principios de este mes y luego se debilitó sin afectar territorio alguno.

La temporada de huracanes comenzó oficialmente el pasado 1 de junio en la cuenca atlántica con pronósticos que indican que el número de ciclones puede estar dentro del promedio, y la incógnita de cómo afectará la presencia del fenómeno climático de El Niño.

La temporada de huracanes de 2023 en el Atlántico, que termina el 30 de noviembre, tendrá al menos 12 tormentas con nombres, de las que entre 5 y 9 se convertirán en huracanes.



Al menos uno podría ser un huracán de categoría 3 (en la escala de 5) en lo que sería una temporada “casi normal”.

En 2022 hubo 14 tormen-

tas con nombre en el Atlántico, de las cuales Bonnie, Danielle, Earl, Fiona, Ian, Julia, Lisa, Martin y Nicole alcanzaron categoría de huracán.

## ¿QUE PASA CON EL DERECHO AL VOTO Y LOS PASAPORTES

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Que se haya extendido el derecho al voto desde el exterior a personas sin DUI, pero con pasaporte crea complicaciones que por ahora parecen no tener solución.

Antes existió el derecho al sufragio desde el exterior para personas con DUI, en los que consta que tienen residencia en el exterior, y que manifestaran su decisión de votar. A estas personas se les enviaba la papeleta para votar por la Presidencia de la República.

Ahora la ley establece que pueden votar electrónicamente desde un mes antes de la elección quienes tienen DUI en el exterior, y votar electrónicamente quienes se presenten a los consulados con pasaporte vigente o no vigente el día de la elección.

Aquí vienen las complicaciones, que ante la falta de información y lo laxo de la ley, generan duda.

Si votaran con pasaporte vigente significaría que pueden votar quienes han obtenido o renovado pasaporte, al menos seis años atrás (2017).

Si la ley dijera que pueden votar quienes tienen como número de pasaporte el mismo número de DUI y lo hacen en un consulado, porque viven fuera del

país, habría cierto seguro del universo de pasaportes existentes.

Pero esas precisiones están ausentes y la ley última es tan amplia (laxa), que se prestaría para muchas formas fraudulentas en el ejercicio del sufragio.

Quienes gobiernan y creen tener tanta popularidad y certeza de apoyo electoral, deberían evitar dejar esos espacios para el fraude y para la duda sobre la transparencia necesaria de una elección.

Para ejercer el sufragio es preciso estar en el registro electoral y, a estas alturas, el estadístico del registro electoral contiene los números de los DUI del exterior, pero no de los pasaportes. ¿Cuántos millones de pasaportes han sido emitidos a la largo de la historia, todos aparecerán?

En los números publicados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) solamente se indica la cifra de DUIs con dirección en el exterior, que ya se acerca a los 700 mil.

Hay pasaportes ordinarios, pasaportes oficiales, pasaportes diplomáticos, pasaportes especiales y la vaguedad de la ley indica que con cualquiera de ellos se puede presentar una persona a un consulado a votar.

Hay espacio para pensar que un salvadoreño con pasaporte oficial o diplomático o especial, tenga a su vez un pasaporte ordinario y que podría, el día de la votación, ir a dos consulados y votar en ambos, de paso pudo haber tenido DUI con dirección en el exterior y haber votado electrónicamente semanas antes del día de la elección.

También alguien que vota temprano en un municipio de nuestro país, puede salir a un consulado en un país vecino a votar. ¿Dónde está la seguridad jurídica que asegure, desde la ley electoral, que a cada ciudadano se le garantiza el derecho al sufragio una sola vez?

Me permito el derecho de especular porque, al analizar la legislación existen-

te, no encuentro los seguros que indiquen que se cierran puertas al fraude, y por entender que seguramente para el TSE será difícil elaborar un registro electoral único, como es su obligación, porque las fuentes son muchas y repetidas.

Hagamos un repaso.

Personas que en su vida han sacado varios pasaportes, y al menos con la numeración antigua y un último con el mismo número de DUI, pueden aparecer repetidas.

Personas con pasaporte de numeración antigua (no con el número de DUI) que viven en el país, pueden aparecer en el listado de pasaporte y en el registro con número de DUI

Todavía es tiempo de corregir, pero no parece que se den cuenta o acepten que su forma de legislar se presta al fraude.

Si a estas dudas razonables, por la vaguedad de la ley de voto desde el exterior, se responde afirmando que la reforma al Código Penal establece penas severas, déjenme decirles que aparte de dudar del sistema judicial, es difícil materialmente perseguir a quienes cometan fraude desde el exterior.

¿Cuántos nombres correspondientes a pasaportes emitidos, que a lo mejor van a aparecer en el Registro Electoral, serán personas fallecidas? Ese riesgo siempre existiría, aun si se pidiera que el pasaporte esté vigente, pero se hace más grande cuando se obliga, por ley, a meter en el listado de pasaportes sin límite de tiempo.

Ahora la mayoría de personas estarán preocupadas por la sequía, por el dinero que no alcanza, por el despido que viene en todos los ex municipios, y tendrá poco tiempo para pensar en el fraude y sus posibles orígenes.

Tampoco hay tiempo para pensar que esas posibilidades de fraude y de complicaciones para administrar las elecciones, están quizá pensadas, en el modo de asegurar la mayor parte o totalidad de votos del departamento San Salvador.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## EDICTO

**Licenciada CELINA ESCOLAN SUAY**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina en Edificio de Clínicas, segundo nivel, clínica número cinco, entre ochenta y uno y ochenta y tres Avenida Sur, Calle Juan José Cañas, Colonia Escalón de esta ciudad y Departamento, para los efectos legales, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por la suscrita notario, en San Salvador a las quince horas del día de treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, i) se ha tenido por aceptada expresamente por beneficio de inventario por parte de los señores **IRMA ALICIA ROSALES DE VIDES** con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria número cero uno siete seis cuatro cinco cuatro cinco-cinco, **MANUEL ERNESTO VIDES ROSALES**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria, número cero uno uno cero cero cuatro uno ocho-cero, en su carácter personal y como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusulas Especiales del señor **EDGARD ROBERTO VIDES ROSALES**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria Número cero cero siete tres cuatro ocho cinco uno-cuatro; y la señora **IRMA ELIZABETH VIDES DE CAMPOS**, con Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria Número cero cero dos dos seis dos cuatro cero cero-ocho, la primera en su calidad de cónyuge sobreviviente y los demás como hijos del causante, la herencia intestada que ha su defunción dejó el señor **MANUEL DE JESUS LOPEZ VIDES**, quien fuera Ingeniero Civil, casado y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien falleció día ocho de enero del año dos mil diecisiete, en Urbanización Venezuela, Pasaje Maracaibo, Número Cuatro-B. de la ciudad y Departamento de San Salvador, a la edad de ochenta años; ii) Se confiere a los aceptantes la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINAS** de la sucesión aludida, con facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; iii) Se cita a quienes se crean con derecho a dicha herencia intestada para que se presenten a la oficina de la suscrita Notario, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo. Librado en San Salvador, a los treinta y uno día del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**CELINA ESCOLAN SUAY**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(15-16-19 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214984  
No. de Presentación: 20230358419  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMA CEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: FARMA GENÉRICOS Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: FARMA, GENÉRICOS; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214818  
No. de Presentación: 20230358168  
CLASE: 35, 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ISRAEL DE JESUS ORANTES CUELLAR, en su calidad de APODERADO de JOSELIN ELIZABETH ORANTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Cuellar y asociados RENT A CAR y diseño, las palabras RENT A CAR traducidas al idioma castellano significan RENTADE CARROS. Sobre los elementos denominativos Cuellar, asociados y RENT A CAR, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, disposición de los colores y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. Clase: 35. Para AMPARAR: ALQUILER DE VEHÍCULOS. Clase: 39.  
La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214393  
No. de Presentación: 20230357373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

mún o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MAQUINAS DE USO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, PICADORAS DE FORRAJE, MOLINOS DE MARTILLO, EQUIPOS DE LABRANZA, DESGRANADORAS, COSECHADORAS, MOLINOS PARA NIXTAMAL, HERRAMIENTAS, MOTORES DE ACOPLAMIENTO, INCUBADORAS DE HUEVO Y MOTORES IMPULSADORES. PARAMAQUINAS AGRÍCOLAS. Clase: 07.  
La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de mayo del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(16-19-21 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214818  
No. de Presentación: 20230358168  
CLASE: 35, 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ISRAEL DE JESUS ORANTES CUELLAR, en su calidad de APODERADO de JOSELIN ELIZABETH ORANTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Cuellar y asociados RENT A CAR y diseño, las palabras RENT A CAR traducidas al idioma castellano significan RENTADE CARROS. Sobre los elementos denominativos Cuellar, asociados y RENT A CAR, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, disposición de los colores y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. Clase: 35. Para AMPARAR: ALQUILER DE VEHÍCULOS. Clase: 39.  
La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214818  
No. de Presentación: 20230358168  
CLASE: 35, 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ISRAEL DE JESUS ORANTES CUELLAR, en su calidad de APODERADO de JOSELIN ELIZABETH ORANTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Cuellar y asociados RENT A CAR y diseño, las palabras RENT A CAR traducidas al idioma castellano significan RENTADE CARROS. Sobre los elementos denominativos Cuellar, asociados y RENT A CAR, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, disposición de los colores y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. Clase: 35. Para AMPARAR: ALQUILER DE VEHÍCULOS. Clase: 39.  
La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214818  
No. de Presentación: 20230358168  
CLASE: 35, 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ISRAEL DE JESUS ORANTES CUELLAR, en su calidad de APODERADO de JOSELIN ELIZABETH ORANTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Cuellar y asociados RENT A CAR y diseño, las palabras RENT A CAR traducidas al idioma castellano significan RENTADE CARROS. Sobre los elementos denominativos Cuellar, asociados y RENT A CAR, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, disposición de los colores y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS. Clase: 35. Para AMPARAR: ALQUILER DE VEHÍCULOS. Clase: 39.  
La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(17-19-21-Junio/2023)

**EDICTO**  
**HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día catorce de junio del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ROSA MARINA ARGUETA JIMENEZ, de setenta y un años de edad, ama de casa, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Juan Talpa y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco cero uno cinco tres cinco - cinco, quien falleció a las quince horas quince minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno en Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca Departamento de La Paz, a consecuencia de SHOCK SEPTICO, NEUMONIA POR COVID DIECINUEVE Y CIRROSIS HEPATICA, con asistencia Médica atendida por la Doctora ADRIANA ELIZABETH CRUZ VALLADARES, quien al momento de fallecer tenía setenta y un años de edad. De parte del señor; DANY RONALD ARGUETA conocido por DANY RONAL ARGUETA, quien es de treinta y nueve años de edad, empleado, originario y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos dos mil cuarenta y cuatro - nueve, en concepto de hijo sobreviviente de la causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las trece horas, del día catorce de junio, del año dos mil veintitrés.

**LIC. HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ.**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(19-20-21 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023215134  
No. de Presentación: 20230358693  
CLASE: 40.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANTONIO FLORES REINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO FERRO - HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V. o FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ENERGÍA FERRO HOGAR Y diseño. Se concede exclusi-

dad sobre la expresión FERRO HOGAR Y diseño, no así sobre el elemento denominativo ENERGÍA, por ser un término de uso común y necesario en el comercio, de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA. Clase: 40.  
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de mayo del dos mil veintitrés.



**Jorge Martínez Lacayo**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(19-21-23 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023215131  
No. de Presentación: 20230358688  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANTONIO FLORES REINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO FERRO - HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V. o FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión HOGAR SABOR CAFÉ Y diseño. Sobre las palabras HOGAR, SABOR Y CAFE, individualmente consideradas, no se le concede exclusividad, por ser términos indicativos y de uso común para los productos que pretende distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.  
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de mayo del dos mil veintitrés.



**Jorge Martínez Lacayo**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(19-21-23 Junio/2023)

**NORA ROXANA PEREZ ANGEL**, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en Colonia Santa Carlota uno, pasaje Flores. número ciento once, Barrio San Jacinto, ciudad y Departamento de San Salvador; **HACE SABER**: I- Que ante mis oficinas se han presentado los señores **IRMA NELIS HERNÁNDEZ VIUDA DE SANTACRUZ HERNÁNDEZ**, promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia intestada, en sus calidades de cónyuge e hijo del causante **CRISTOBAL SANTACRUZ BRAN**, respectivamente II. Que por resolución proveída por la suscrita notario a las quince horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y por beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrió en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día veintiseis de octubre de dos mil catorce, dejó el causante **CRISTOBAL SANTACRUZ BRAN**; de parte de los señores **IRMA NELIS HERNANDEZ VIUDA DE SANTACRUZ Y LUIS ALBERTO SANTACRUZ HERNÁNDEZ**, en concepto de cónyuge e hijo del causante, habiéndoseles conferido **LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso. Librado en la Oficina notarial de la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día trece de junio de dos mil veintitrés.

**LICDA. NORA ROXANA PEREZ ANGEL**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(19-20-21 Junio/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **MARIA NOY ROMERO DE MARTELL**, de cuarenta y cinco años de edad, ama de casa, del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento

Único de Identidad número cero cero cinco cero cuatro ocho cuatro cuatro- tres, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Piedras Gordas, Jurisdicción de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **QUINIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE**: está formado por cuatro tramos con una distancia de veintinueve punto veintinueve metros; colindando con Eduardo Romero López con lindero de muro de adobe de por medio Y con servidumbre existente con lindero sin materializar de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con una distancia de doce punto cero cero metros; colindando con Olga Lorena Clavel Gallardo con lindero de muro de ladrillo de por medio, **LINDERO SUR**: está formado por cinco tramos con una distancia de treinta y tres punto cuarenta y seis metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ismael Romero Gutiérrez con lindero de muro de ladrillo de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto quince metros; colindando con Edgar Mauricio Romero Gutiérrez con lindero de muro de ladrillo de por medio, que es donde se inició la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario, En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de junio del dos mil veintitrés.

**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(19-20-21 Junio/2023)

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR**, Notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de la Libertad, con oficina situada en Calle Caoba y Conacaste. Block E número 1. Bosques de Santa Teresa, Santa Tecla departamento de La Libertad, al público, **HACE SABER**: Que por acta notarial de las 9 horas del 12 de junio de 2023, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores **ESTEBAN RIVERA FAGOGA Y ANA ERLINDA RIVERA FAGOGA**. la herencia intestada que a su defunción, ocurrió a las 0 horas 20

minutos del día 1 de marzo de 2019, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, dejó el señor **ESTEBAN RIVERA ALFARO o ESTEBAN RIVERA**, quien fue de 83 años de edad, pensionado o jubilado, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Santa Tecla, departamento de La libertad. en sus calidades de hijos del causante, habiéndoseles conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los doce días del mes de Junio de dos mil veintitrés.

**JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(19-20-21 Junio/2023)



### ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.



Diario Co Latino

**24/7**  
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización  
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



# Ven y disfruta



## Legionarias predominan en la delegación para los Juegos Centroamericanos 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

A pocos días para que den inicio los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, la selección nacional mayor femenina dio a conocer la lista de la delegación convocada por el director técnico Erick Acuña. En la nómina destacan 20 jugadoras internacionales y únicamente 5 del territorio nacional, específicamente de Alianza Women.

Las guardametas convocadas por Acuña son Idalia Serrano y Samantha Valadez, del UTHA UNIVERSITY y OLLU, respectivamente. La línea defensiva la conformarán Linda Guillén, Priscila Ortiz, Irma Dolores y Nicole Amaya, nacionales y Reina Cruz, Elaily Hernández, Vasthy Delgado, Juana Plata, Katerine Morales y Joselin Rivas, legionarias.

Las legionarias Victoria Sánchez, Tania Gutiérrez, Angie Machado, Alejandra Chi-

rino, Estefany Zúñiga, Danielle Fuentes, Amber Marinero y Paola Calderón, y Jackeline Velázquez de Alianza Women formarán el mediocampo.

La escuadra convocada para la línea de ataque son Brenda Cerén de Atlas FC, Karen Reyes del CF Necaxa, Samaria Gómez de Atlas y Ashley Webb del International USF.

### Calendario y grupos de la categoría femenina

La selección mayor de El Salvador se ubicó en el grupo B de la competencia y jugará exclusivamente en el estadio Las Delicias, de Santa Tecla, en una cancha sintética.

El grupo A está conformado por Costa Rica, Haití, Gua-

temala y Venezuela. Mientras que en el grupo B México, Colombia, El Salvador, Jamaica y Puerto Rico, las que van por el boleto a la clasificación a las semifinales. Estos son los horarios confirmados hasta la fecha.

### Grupo A:

Jornada 01: 29 de junio - Costa Rica vs Venezuela, 11:00

a.m. Haití vs Guatemala, 2:00 p.m.

Jornada 02: 01 de julio - Guatemala vs. Costa Rica, 11:00 a.m. / Haití vs. Venezuela, 2:00 p.m.

Jornada 03: 03 de julio - Guatemala vs. Venezuela, 11:00 a.m. / Costa Rica vs. Haití, 2:00 p.m.

### Grupo B:

Jornada 01: 25 de junio - México vs. El Salvador, 5:00 p.m. Jamaica vs. Colombia, 8:00 p.m.

Jornada 02: 27 de junio - Puerto Rico vs. México, 5:00 p.m. Jamaica vs. El Salvador, 8:00 p.m.

Jornada 03: 29 de junio - El Salvador vs. Puerto Rico, 5:00 p.m. Colombia vs. México, 8:00 p.m.

Jornada 04: 01 de julio - Colombia vs. El Salvador, 5:00 p.m. / Puerto Rico vs. Jamaica, 8:00 p.m.

Jornada 05: 03 de julio - Puerto Rico vs. Colombia, 5:00 p.m. / Jamaica vs. México, 8:00 p.m.



La delegación convocada por Eric Acuña para los Juegos Centroamericanos y del Caribe presenta mayoría de jugadoras legionarias. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## Ilopango es más líder que nunca del torneo de Fútbol Sala

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Con cuatro fechas jugadas de la segunda vuelta del torneo de la primera categoría de Fútbol Sala, AD Ilopango, AD San Jacinto, BeSport y CD San Salvador se encuentran en las primeras cuatro posiciones de la tabla. Algunos equipos aún cuentan con partidos pendientes debido a que no hay canchas para disputar los encuentros, según confirmó la organización.

Ilopango sigue demostrando su poderío en el torneo como líder absoluto de la primera categoría de Fútbol Sala,

con 24 puntos en la cima, a siete de diferencia de San Jacinto. El equipo Celeste derrotó 2-5 al cuadro rojinegro de BeSport, quién se encuentra en la tercera posición con 15 puntos, cuatro partidos ganados, tres empates y tres derrotas, pero con un partido pendiente y como uno de los mayores goleadores del torneo.

Hasta la fecha Ilopango ha perdido un encuentro, ha ganado siete y ha empatado tres, con 52 goles encajados en las porterías de los rivales y 30 goles en contra, lo que lo convierte en el equipo menos goleado en 11 jornadas disputadas.

Mientras, en la casilla 2, con 17 puntos acumulados, un partido pendiente, cuatro ganados,

un perdido y cinco empates, San Jacinto busca el liderato, y para ello, en la jornada 11 venció a los canarios con solidez (4-6). El equipo amarillo, en el último lugar no ha encontrado los resultados que necesita para ascender de la última posición y hasta la fecha ha cosechado seis partidos perdidos dos empates y dos victorias para acumular ocho puntos.

Los capitalinos golpearon a Cojutepeque para consolidar la cuarta posición de la tabla. San Salvador ha ganado cuatro partidos, perdió cinco y empató únicamente dos hasta la fecha, mientras que Cojutepeque en la posición 6 solo ha ganado dos, ha perdido cuatro y ha empatado cinco.

Debido a un tema de disponi-



Ilopango derrota con goleada a BeSport para revalidar su liderato en la primera categoría de Fútbol Sala. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

bilidad de canchas, como lo confirmó la organización, equipos como San Jacinto, BeSport, Soya-

pango, Cuscatlán y Canarios, aún tienen partidos pendientes.